Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 15 actas de Consejo Técnico del año 2020
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	R. hL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 010
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 15.03 horas del día 7 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la plataforma ZOOM con acceso a través del link: https://uveracruzana.zoom.us/j/87562436149?pwd=MGxDTFU1THhOUi95NS9nWkMzbmw5Zz09 los CC. MSP. Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; Dra. María Cristina Ortiz León, Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Mtro. Enrique Hernández Guerson, Investigadores; y el Nut. Raúl Alberto Zavaleta Abad, Representante Alumno suplente de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 2 de octubre de 2020, suscrita por la MSP. Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Confirmación de quórum.
Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Quinto. Seguimiento de acuerdos.
Sexto. Registro de asuntos generales.
Séptimo. Petición de la MSP Rocío López Lara. Solicitud de aval para que el ISP firme las bases de colaboración para la coordinación e implementación del Observatorio de Igualdad de Género de la UV (OIGUV).
Octavo. Proyecto registrado en SIREI. Proyecto de la Dra. Yolanda Campos Uscanga.
Noveno. Asuntos relacionados con la Maestría en Salud Pública.
Aprobación de programas pendientes de la MSP para el 3er. semestre.
Apoyo para presentación de cartel.
Validación de reporte y constancias de tutorías del periodo febrero – julio de 2020.
Aprobación de protocolos de tesis.
Asignación de créditos opcionales.
Cambio de título.
Asesor de tesis.
Décimo. Escrito de la Dra. María Cristina Ortiz León, sobre el registro de proyectos de los estudiantes en el SIREI.
Décimo primero. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.----------
SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados, por lo que existe quórum.----------
TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. El Mtro. Hernández Guerson comenta que respecto al orden del día propone que el punto 6 registrado debe ser orden el de día, en virtud de que el punto 11 es asuntos generales. La MSP Rodríguez informa que se registran los asuntos generales en el punto 6 y se desahogan en el punto 11. Así mismo comenta que el punto 7 es un asunto para ser tratado en Junta Académica, ya que no encontró en los numerales de las atribuciones de Consejo Técnico nada relacionado con este punto. **Acuerdo: Se aprueba con seis votos a favor que el orden del día quede de la misma manera como fue convocado, con cero votos en contra y una abstención.**----------
CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. La MSP Rodríguez informa que el acta tuvo que ser modificada, ya que al enviar toda la documentación de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2020 la C. Suri Sánchez quien es la responsable del acopio de esta documentación en Secretaría Académica, le comunicó que no nos habíamos apegado a o que establece esta convocatoria, y por lo cual quedaría descalificado el alumno del ISP, pues en la convocatoria se establecía que eran cinco evaluadores y entre ellos tenía que dilucidar a la tesis representante del ISP. Por lo que tomó la decisión de considerar a cinco de los seis evaluadores que participaron arbitrariamente se eliminó al Dr. Domingo Vázquez, quien estuvo de acuerdo con esta decisión. De esta manera en el acta modificada se quedó integrado el comité con cinco evaluadores y que la evaluación se realizó de manera conjunta. Informa que

esta decisión la toó debido a la premura con que se tenía que resolver, y que esta información por parte de la C. Suri Sánchez la recibió a las 10 de la noche. Solicita le den su aval a la decisión tomada para no afectar a la estudiante. La Dra. Cinta comenta que se puede hacer un ajuste en el acta porque la logística empleada no estaba establecida en la convocatoria. La Dra. Rodríguez informa que incluso le llamó el Dr. Pedro Gutiérrez preguntando porque había quedado sin efecto el envío anterior, comentándole que la documentación iba incompleta. Suri llamó a la persona de la Dirección General del Área de Ciencias de la Salud para que eliminara el primer paquete de documentos y que se enviaría la nueva documentación. Están informados y ellos nos dieron el acuse de recibo. **Acuerdo: Queda pendiente de aprobar a reserva de enviar a los integrantes de Consejo Técnico la última versión del acta.**----------

QUINTO. Seguimiento de acuerdos que están pendientes: ----------

Acuerdo de fecha:	Asunto	Seguimiento
09-diciembre-2019	Análisis del informe financiero y actividades académicas del 2019 del ISP.----------	**Hacer la presentación del informe en JA próxima para tratar los puntos: Reglamento Interno, Informe Financiero con carácter informativo y Documento de Criterios de Evaluación para protocolos de investigación.**---------- En sesión del 7 de octubre del presente año, la MSP Rodríguez informa que por vía zoom se realizaría la sesión de junta académica. Se debe de considerar el quorum que es el 50% más uno. **Acuerdo: Alexis Méndez enviará a la MSP Rodríguez la disponibilidad de la plataforma zoom se hace la propuesta y se hará la convocatoria, disponibilidad de dos horas para la sesión de Junta Académica.**---------- **Pendiente.**----------
19-febrero-2020	Solicitar a la C.P. Angélica Tapia presente un análisis y propuesta de la distribución del presupuesto para los estudiantes, con Vo. Bo. de la Dra. Ortiz Chacha.----------	En reunión del 7 de octubre de 2020, se informa que se elaboró un programa de actividades para la distribución de los pagos de los adeudos con las estudiantes porque las facturas corresponden a 2019, había que esperar el periodo programado, en el mes de septiembre para [redacted] y la primera semana de octubre para [redacted] ya fue atendido.---------- N2 ELIMINADO 1 **Concluido.**---------- N2 ELIMINADO 1 **Acuerdo: La MSP. Edit Rodríguez consultará en la DGUEP para presentar esta inquietud, en caso de no ser competencia de Posgrado consultará en la Secretaría Académica. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.**---------- En reunión del 7 de octubre de 2020, la MSP Rodríguez informa que consultó con el Mtro. Guillermo Cruz González, Coordinador de Procesos Administrativos y Académicos de la DGUEP, que efectivamente en la legislación universitaria no hay nada que avale, y que nos podíamos apoyar en la normatividad para los programas autofinanciables que establece como requisito que tiene que utilizarse en lo que es sustantivo para la realización del programa, por ejemplo: sustitución de equipo, compra de software, y entre otras. Y que efectivamente no está normado que con ese recurso se apoyen las estancias, hacerles notar a los estudiantes cuando se vayan a estancia que se les dará ese apoyo y que deben cumplir y se les tiene que especificar muy claramente al estudiante lo que debe de entregar, y además él sugiere que se maneje una bitácora, que cuando sea aceptado el estudiante para la estancia se le informe a la persona que lo va a recibir que va a llevar una bitácora y que tendrá que estar enviando semanalmente. Es la propuesta del Mtro. Guillermo Cruz. Y sugiere otra situación, que se le entregue al estudiante el

		50% de lo aprobado y el otro 50% cuando entregue el producto que se comprometió a elaborar durante su estancia. Por lo que presenta a consideración del pleno del Consejo Técnico, o lo ve con la Dra. Ortiz Chacha y posteriormente se les informa para que se acuerde en Consejo Técnico lo que proceda con respecto a ese fondo. La Dra. Ortiz León se tendría que votar en esas dos propuestas: 1) Ponerse de acuerdo en este momento y 2) que lo vea con la Dra. Ortiz Chacha. La Dra. Cinta comenta que el Mtro. Guillermo Cruz no existe fundamento, son sugerencias las que él hace. Se aclara que es con fundamento en lo que es la normatividad para la utilización de los recursos que provienen de programas autofinanciables, aunque el nuestro no es totalmente autofinanciable. La Dra. Cinta propone que lo vea con la Dra. Christian porque eso de que se pague el 50% y luego el otro 50%, es un problema para los estudiantes. La MSP Rodríguez informó al Mtro. Cruz que eso no podría ser, que si bien los alumnos tienen beca Conacyt, tienen más gastos, pues en los países a donde han estado es más cara la alimentación que aquí. La Dra. Ortiz Chacha comenta que el acuerdo era investigar y que en ningún momento se aplicaría un procedimiento, se puede repensar una propuesta y presentarla en la siguiente reunión. No es muy viable la opción de darles el 50% y después el otro, dado que para la mayoría de los estudiantes, pensando en la movilidad, el recurso que obtienen el apoyo del ISP, las becas, realmente es el recurso dependen para hacer efectivas este tipo de actividades académicas, y sería un gran limitante para los estudiantes. En el caso de otros tipos de apoyos quizás habría una posibilidad pero incluso se ha aplicado, cuando hay solicitudes para un congreso, en la mayoría de los casos como procede es que ellos hacen los pagos y después de aprobarse se hace una reposición. Se tiene mecanismos que apoyan al estudiante en cuanto a productos comprometidos en actividades académicas, el caso de la movilidad es más complicado, está de acuerdo en platicarlo hacer una propuesta y presentarla en la siguiente reunión. El Dr. Zenteno comenta que está de acuerdo en asegurar el recurso para los estudiantes pero el procedimiento en general como tendría que realizarse para que ellos puedan aspirar a este recurso, desde que seleccionan a la persona en donde harán la estancia debería de tener un aval de su director de tesis, que esa estancia no tuviera una repercusión con su trabajo de tesis y que le va a genera un producto importante dentro de su trabajo, se podría hacer un planteamiento integral en donde se vean todos estos elementos, ha pasado en otras ocasiones en que el estudiante se va y el tutor no se entera de lo que hace y lo que fue hacer allá y regresa y no tiene nada que ver con su protocolo. Aprovechar la oportunidad para poner todos estos candados para garantizar que la estancia sea lo más beneficiosa para el estudiante, para el desarrollo de su trabajo de tesis y para su desarrollo profesional, y que tenga cierta implicación de impacto con el profesor y tutor con el que se va el estudiante, para que también el profesor tenga una interacción de colaboración con un colega de otro país. Se consideren estos puntos y establecer la opción de que el alumno salga con todas estas particularidades. Revisar y reglamentarlo para establecer los candados y que beneficien a todos y no nada más al estudiante sino también al investigador que está enviando al

		estudiante para que haya una colaboración entre los académicos. El representante alumno comenta que si bien puede ayudar el proyecto de investigación también puede tener intereses formativos el estudiante, no se pierda de vista que el estudiante se vaya al destino que haya elegido con la aprobación de su tutor, considera que es bastante estricto que a fuerza tenga que aportar para su trabajo de tesis, pero en ocasiones están buscando complementar su formación como sanitaristas y si se enfoca hacia esa mirada pudieran quedarse bastante cortos a la hora de poner esas sanciones pensando que por esa razón se arma el Comité de tesis y se busca desde la planeación que este comité pueda enriquecer de muchas áreas del proyecto del alumno, y a estancia están buscando cuestiones meramente profesionales en otras áreas. Se puede valorar que vaya con el visto bueno pero que pueda ser que lo apoye en su formación académica o que lo apoye en su trabajo de tesis, si se tienen estas dos oportunidades sería decisión del asesor si autoriza o no la estancia. El Dr. Zenteno propone que se debe de justificar muy bien a que va el estudiante y que el tutor esté de acuerdo, que el estudiante no olvide que la prioridad dentro de la maestría es el trabajo de tesis y la formación integral. La Da. Ortiz Chacha informa que en la última reunión del NAB se comentó en el punto de la evaluación por parte de Conacyt que una de las modificaciones en los indicadores es la movilidad de los estudiantes, ahora lo que justifica una movilidad y que es valorada dentro de las actividades de maestría es que haya un impacto justificado en términos del trabajo de tesis, y no viene otra actividad relacionada. En ese sentido implica lo que se venía haciendo en términos de aprobación de movilidad, en ocasiones lo que menos vinculaba era el trabajo de tesis e interesa académicos, ahora se tiene realmente una restricción, lo que hay que aprender y valorar es la forma en que se justifique tiene que estar orientado al impacto que va a generar en su trabajo de tesis. Es la información que se tendrá que revisar con la Dra. Edit para que la propuesta incluya todos estos elementos. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad para que la MSP Edit Rodríguez Romero y la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha realicen un análisis y una propuesta, para ser presentada en la próxima reunión de Consejo Técnico, con cero votos en contra y cero abstenciones.**---------- **Pendiente para la próxima reunión a llevarse a cabo en la última semana de octubre.**----------
10-septiembre-2020	En seguimiento al proyecto "Seguimientos de egresados", se ofertarán cursos optativos para ser impartidos a egresados de la Maestría en Salud Pública a través de Educación Continua. Los programas de los cursos a ofertarse son: 1. Género y Salud. A cargo del Dr. Benno de Keijzer Fokker; 2. Evaluación de proyectos y programas de salud. A cargo de la MSP Edit Rodríguez Romero. 3. Reducción del impacto de emergencias y desastres en la salud. A cargo de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos. 4. Economía de la Salud. A cargo de la Dra. Dulce María Cinta Loaiza.--	La Dra. Cinta informa que los cuatro cursos están aprobados por el Departamento de Educación Continua y cuentan con la correspondiente clave, sólo falta el proceso de inscripción de los alumnos. El Departamento de Educación Continua envió las instrucciones, la clave para que se realice el pago de $150.00 la da la SAF, y el pago de $12.00 por la constancia es a otra cuenta. **Acuerdo: El Consejo Técnico se da por enterado.**----- **Concluido.**----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 010
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

SEXTO. Registro de asuntos generales.----------
1) Dra. María Cristina Ortiz León.----------
2) Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.----------

SÉPTIMO. Petición de la MSP Rocío López Lara. Solicitud de aval para que el ISP firme las bases de colaboración para la coordinación e implementación del Observatorio de Igualdad de Género de la UV (OIGUV). La MSP Rodríguez presenta al pleno los antecedentes de este punto. La Dra. Ortiz León informa que con fundamento en el Art. 187.2 segundo párrafo del Estatuto General, que a la letra dice…" *Las entidades académicas, así como los cuerpos académicos, podrán constituir observatorios temáticos, de acuerdo con las líneas de investigación que estudian, los cuales se integrarán con académicos y alumnos de esa misma entidad. Para su reconocimiento, deberán registrarse ante la Coordinación Universitaria de Observatorios, previo a la autorización de los Consejos Técnicos respectivos*"… Se realizan comentarios en cuanto a si procede aprobar esta petición en virtud de que la MSP López Lara se encuentra en descarga académica por estudios de doctorado y sólo se debe dedicar a las actividades comprometidas; investigar cuál sería la participación del ISP en el observatorio; qué beneficios tiene en el ISP al hospedar el observatorio, cuánto va a costar en términos de los recursos financieros y administrativos que va a necesitar por parte del ISP para su implementación. Se comenta además que el Dr. Benno que estuvo de descarga académica y solicitó participar como jurado, fue informado que mientras estuviera descarga no podía hacer ninguna actividad que le desviara del motivo de su descarga, si esa fue una regla cual es la razón de mover esta regla que se puso. Así mismo en el caso del Dr. Jaime Morales en el escrito de autorización se le indicó que sólo se dedicara a las actividades comprometidas. Acuerdos: 1) Enviar la petición de la MSP Rocío López Lara, así como el formato de convenio presentado que deberá adecuarse al ISP para que estén enterados; en la siguiente sesión de Consejo Técnico todos están enterados de la documentación. La MSP Rodríguez hablará con la MSP López Lara para que informe cuál será su participación y si no descuida la actividad para la cual fue comisionada por este Consejo Técnico con respecto a su doctorado. 2) La MSP Rodríguez Romero revisará la reglamentación de descarga académica para no violar ningún derecho de ningún académico, y poder dar una respuesta a la MSP López Lara. Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.----------
Pendiente para la siguiente sesión de Consejo Técnico.----------

OCTAVO. Proyecto registrado en SIREI. La MSP Rodríguez informa que recibió la notificación del SIREI que el proyecto de la Dra. Yolanda Campos Uscanga titulado "Validación de escalas psicométricas sobre regulación conductual de las emociones, engagement académico estilos de vida y autorregulación en estudiantes universitarios", ha quedado registrado con el número 40500202095 ante la Dirección General de Investigaciones. Acuerdo: El Consejo Técnico se da por enterado, y se informará a la Dra. Campos Uscanga. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.--
Concluido.----------

NOVENO. Asuntos relacionados con la Maestría en Salud Pública. La Dra. Ortiz Chacha presenta al pleno los siguientes puntos de la Maestría en Salud Publica:
Aprobación de los programas de estudio del tercer semestre:

Experiencias educativas

Programa	Responsable
Planeación y evaluación de la formación para la salud	Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez.
Proyecto recepcional III: Desarrollo del proyecto	Directores de tesis. Se presentan los 27 programas de los estudiantes debidamente completados.
Programa de trabajo de tutoría académica.	Directores de tesis. Se presentan los 27 programas de los estudiantes debidamente completados.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 010
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

Acuerdo: Se aprueban los programas por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.----------
Concluido.----------

Actividades académicas

Programa	Responsable
Antes de iniciar este punto, se excusa la Dra. Dulce María Cinta Loaiza por tratarse de un punto relacionado con ella.	
Taller para elaborar trabajos publicables. Artículos originales derivados de una investigación, artículos de revisión, ensayo, capítulo de libro, reseña, prólogo o cartas al editor.	Dra. Dulce María Cinta Loaiza. Se presentan los programas de los alumnos: [redacted] Sergio Fernández Reyes.
Estancia de apoyo a la docencia.	MSP Julieta López Vázquez. Se presenta el programa del alumno [redacted]

Acuerdo: Se aprueban los programas por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.----------
Concluido.----------

Solicitud de apoyo económico para presentación de cartel. Solicitud del equipo ASIS Finca Roma, integrado por los alumnos [redacted] para el pago de inscripción para asistir como ponentes a la 74 Reunión Anual de Salud Pública Virtual, la cual se llevará a cabo del 16 al 20 de noviembre de 2020, para presentar el trabajo de investigación titulado *"Caracterización de la situación de salud de los trabajadores de una finca cafetalera"*. En virtud de la proximidad de la fecha límite de inscripción realizaran el pago con sus propios recursos, solicitando al H. Consejo Técnico conceda el aval y posteriormente les puedan realizar el reembolso de $700.00 por persona, así como el reconocimiento de los créditos opcionales dentro de la MSP, para lo cual adjuntarán la constancia de participación. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos, Coordinadora de la sede. **Acuerdo: Se aprueba con seis votos a favor, con cero votos en contra y con una abstención, en virtud de que el representante alumno es parte del equipo ASIS Finca Roma.**----------
Concluido.----------

Validación del reporte y constancias de tutorías del periodo febrero – julio de 2020. La Dra. Ortiz Chacha presenta para validación el reporte general de tutorías de los alumnos de la Maestría en Salud Pública, generación 2019 – 2021, correspondiente al periodo febrero – julio 2020 así como las correspondientes constancias. Se anexa el reporte general, constancias para los tutores y las constancias para los asesores. **Acuerdo: Se valida el reporte general de tutorías, las constancias para los tutores y las constancias para los asesores por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

Solicitud de aprobación de protocolos de tesis:

Nombre del alumno y título del protocolo de tesis	Acuerdo
El Dr. Zenteno Cuevas se retira un momento de la sesión en virtud de que es Director de tesis del siguiente protocolo, integrándose una vez que se haya votado.----------	
1. [redacted] Protocolo de tesis titulado "Caracterización de los tipos genéticos de *Mycobacterium tuberculosis presente en la Jurisdicción V de Xalapa, Ver*". Se anexa: Protocolo de tesis, Carta-Dictamen del Comité de Ética en Investigación y votos aprobatorios del Comité de Tesis. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Roberto Zenteno Cuevas.----------	Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.----------
2. [redacted] Protocolo de tesis titulado "Intervención educativa virtual en lactancia materna en madres en periodo posparto de México". Se anexa: Protocolo de tesis, calificaciones y votos aprobatorios del Comité de tesis. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez.----------	

ACTA No. 010
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

3. [redacted] Protocolo de tesis titulado "Conocimiento de los residentes del programa de especialidades médicas de la Universidad Veracruzana para apoyar el inicio de la lactancia materna". Se anexa: Protocolo de tesis, calificaciones y votos aprobatorios del Comité de tesis. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez.----------	

Concluido.----------
El Mtro. Hernández Guerson se retira un momento de la sesión en virtud de que es Asesor metodológico de la alumna que a continuación se va a tratar, integrándose una vez que haya concluido el punto.----------
Solicitud de asignación de créditos opcionales. Solicitud de la alumna [redacted] por participación en el curso virtual de certificación en programas intergeneracionales impartido por la Universidad de Granada, con duración de 60 horas durante el periodo del 4 de noviembre al 16 de diciembre de 2019, el cual tuvo como objetivo la "*Formación introductoria en torno a cómo planificar, ejecutar y evaluar adecuadamente proyectos intergeneracionales que permitan una mayor cooperación entre las generaciones y un aumento de la cohesión social*". Se anexa constancia y programa académico. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

Solicitud de cambio de título. Petición de la alumna [redacted] solicitando el cambio de título del proyecto recepcional con nombre previo de "Intervención educativa en lactancia materna en madres en periodo posparto atendidas en la Clínica Hospital del ISSSTE en Xalapa, Veracruz", al siguiente título "Intervención educativa virtual en lactancia materna en madres en periodo posparto de México". Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

Solicitud para integrar asesor de tesis del alumno [redacted] Solicitud del Dr. Domingo Vázquez Martínez para integrar al Dr. Luis Sainz Vázquez como asesor de tesis por su experiencia y para fortalecer el trabajo de tesis titulado "Alfabetización en Salud Mental de médicos residentes en Xalapa, Veracruz". Se anexa curriculum vitae y grados de estudios de Médico Cirujano y Especialidad en Medicina Interna. Cumple con los requisitos. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

DÉCIMO. Escrito de la Dra. María Cristina Ortiz León, sobre el registro de proyectos de los estudiantes en el SIREI. Solicita información respecto al procedimiento a seguir en caso de que desee registrar en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) de la Universidad Veracruzana el protocolo de un alumno de la Maestría en Salud Pública bajo su dirección, supervisión y acompañamiento en el entendido de que el número de horas dedicadas y el grado de involucramiento en el proyecto del alumno le permiten hacer esa solicitud. Menciona que no existe un procedimiento de registro en la Coordinación de la MSP; que haya más transparencia por parte de los académicos ya que presentan tesis de sus alumnos y al subirlos al SIREI se compromete a entregar productos. Quien es el autor del trabajo es el estudiante por lo que se debe de respetar la autoría intelectual del trabajo, los Directores de tesis son coautores de correspondencia. **Acuerdos: 1) La MSP Rodríguez Romero consultará con el Mtro. Jesús Sánchez Olea de la DGI si procede incorporar en el SIREI el proyecto de un alumno de la MSP; si no procede como estudiante que le informe si procede como colaborador, o coautor con un académico. 2) Invitar a los académicos del ISP para que haya más transparencia en los proyectos que registran en el SIREI. Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Pendiente para la siguiente sesión.----------

DÉCIMO PRIMERO. Asuntos generales.----------

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. María Cristina Ortiz León.	Solicita información sobre la plaza de la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, si ya fue convocada. La MSP Rodríguez que no ha tenido respuesta respecto a publicar la convocatoria. Comenta que fue informada por la Mtra. Cisneros que le autorizaron la licencia por parte de la DGRH, y derivado de los cambios de los titulares solicitará información al respecto.----------	La MPS Rodríguez Romero solicitará a la C.P. Evangelina Murcia de la DGRH la respuesta oficial.---------- **Pendiente.**----------
Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.	Proceso de aprobación de los protocolos en Consejo Técnico. Derivado de las solicitudes de aprobación de los protocolos de tesis, surge la inquietud de cuáles serían los requisitos para su aprobación. De acuerdo a las solicitudes anticipadas para la aprobación de los protocolos se elaboró y presentó un documento el cual	Se aprueba por unanimidad registrar los protocolos de la misma manera que se ha realizado, con cero votos en

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 010
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

Nombre	Asunto	Acuerdo
	fue aprobado por CT. Revisando la documentación y manuales sólo aparece que deben ser aprobados por Consejo Técnico y por el Comité de Ética. Cuáles serían los criterios para presentar los protocolos dado que no hay algo específico o normado. Al presentarse en Consejo Técnico tienen que estar acompañados con el Vo. Bo. de su tutor, cuando menos con dos votos del Comité de Tesis, cuando esté el Comité de Ética será aprobado posterior a la aprobación de Consejo Técnico.-----	contra y con cero abstenciones.---------- **Concluido.**----------

DÉCIMO SEGUNDO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16.54 horas del día 7 de octubre de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

MSP. Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección y
Presidenta del H. Consejo Técnico

Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Secretaria Habilitada

Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha
Coordinadora de la MSP.

Dra. María Cristina Ortiz León
Investigador

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Investigador

Mtro. Enrique Hernández Guerson
Investigador

Nut. Raúl Alberto Zavaleta Abad
Representante Alumno suplente de la
Maestría en Salud Pública

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.